RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET372596, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS, PERIODO 2020-2025", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 602.635,45 € (IVA NO INCLUIDO).

El canon mínimo de lictación (IVA no incluido) para cada lote del expediente es:

Nº Lote	LOTES	Valor est. Lote
1	LAS PEÑAS (HU-11110-JA) / LAS PEÑAS I, (HU-10146-JA) Y LAS PEÑAS Y CORTECILLAS, (HU-10147-JA); L_1_P. / T.M.: AROCHE	1.325,10
2	LAS PEÑAS (HU-11110-JA) / LAS PEÑAS II (HU-10110-JA); L_2_P. / T.M.: AROCHE	212,05
3	SANTA CLARA - EL VÍNCULO (HU-11070-JA) /VÍNCULO II (HU-10170-JA) , SANTA CLARA (HU-10132-JA) Y LA CALDERA ALTA (HU-10070-JA); L_3_P. / T.M.: AROCHE	4.022,65
4	SANTA CLARA - EL VÍNCULO (HU-11070-JA) / ESTERCADILLAS (HU-10511-JA) , VINCULO II (HU-10170-JA) Y BÁJENA VI (HU-10123-JA); L_4_P. / T.M.: AROCHE	4.163,55
5	SANTA CLARA - EL VÍNCULO (HU-11070-JA) / BALDÍOS DE ESTERCADILLAS (HU-10512-JA) LAS ESTERCADILLAS (HU-10511-JA) , VINCULO II (HU-10170-JA), BALDÍOS DE ESTERCADILLAS (HU-10512-JA), BÁJENA V (HU-10122-JA) Y PUERTO LA VENTA (HU-10102-JA); L_5_P. / T.M.: AROCHE Y CORTEGANA	4.061,30
6	EL MUSTIO (HU-11012-JA) / PRADO ARRIEROS (HU-10040-JA) Y ZAHURDITAS (HU-10050-JA); L_6_P. / T.M.: AROCHE	4.097,00
7	EL MUSTIO (HU-11012-JA) / PRADO ARRIEROS (HU-10040-JA) Y ZAHURDITAS (HU-10050-JA); L_7_P. AROCHE	4.430,60
8	EL MUSTIO (HU-11012-JA) / PERAMORA (HU-10019-JA) Y LOS CIRIES (HU-10171-JA); L_8_P. / T.M.: AROCHE	7.419,50
9	EL MUSTIO (HU-11012-JA) / LOS CIRIES (HU-10171-JA); L_9_P. / T.M.: AROCHE	7.663,75
10	LA FRESNERA (HU-11021-JA) / RINCÓN DE LAS GRAJAS I (HU-10058-JA), RINCÓN DE LAS GRAJAS II (HU-10067-JA) Y LA MAMOLA (HU-10029-JA); L_10_P. / T.M.: CORTEGANA	7.707,60
11	LA FRESNERA (HU-11021-JA) / LA MAMOLA (HU-10029-JA); L_11_P. / T.M.: CORTEGANA	3.890,80
12	BÁJENA (HU-11046-JA) / BÁJENA I Y JUANA BLANCA (HU-10046-JA), BÁJENA II (HU-10094-JA), BÁJENA III (HU-10104-JA) Y BÁJENA IV (HU-10121-JA); L_12_P. / T.M.: AROCHE	3.890,65
13	BÁJENA (HU-11046-JA) Y LA FRESNERA (HU-11021-JA) / LA MAMOLA (HU-10029-JA), PUERTO QUEJIGO (HU-10068-JA), MONTE NUEVO (HU-10069-JA), Y BÁJENA I Y JUANA BLANCA (HU-10046-JA), BÁJENA II(HU-10094-JA), BÁJENA VII (HU-10124-JA) Y BÁJENA V (HU-10122-JA); L_13_P. / T.M.: AROCHE Y CORTEGANA	7.795,10
14	EL MUSTIO (HU-11012-JA) Y LA FRESNERA (HU-11021-JA) / CUMBRES DE ENMEDIO I (HU-10012-JA), CUMBRES DE ENMEDIO II (HU-10044-JA), PEÑA SIERPES I (HU-10033-JA), PEÑA SIERPES II (HU-10039-JA) Y LOS MELONES (HU-10045-JA) Y LA FRESNERA (HU-10021-JA), Y LA FRESNERA II (HU-10051-JA); L_14_P. / T.M.: AROCHE Y CORTEGANA	4.194,75

Nº Lote	LOTES	Valor est. Lote
15	ALCAIDÍA (HU-11015-JA) / DEHESA ALCAIDÍA A (HA-10038-JA)Y DEHESA ALCAIDÍA B O DEHESA ALCAIDÍA Y LABRADILLO (HU-10088-JA); L_13. / T.M.: ALMONASTER LA REAL	28.020,35
16	MINA PODEROSA (HU-11098-JA) / COTO MINERO DE LA PODEROSA (HU-10157-JA); L_17. / T.M.: EL CAMPILLO	31.432,60
17	PANDURO (HU-11085-JA) / CAÑA LARGA I O POZO DE LA HORCA (HU-10097-JA). L_33. / T.M.: CABEZAS RUBIAS	861,60
18	LAS VIUDAS (HU-11114-JA) / LAS VIUDAS II (HU-10114-JA) / T.M.: CALAÑAS	4.612,15
19	ARROYO PIZARRA (HU-11028-JA) / ARROYO PIZARRA (HU-10028-JA) Y GASTAPÁN II (HU-10056-JA) / T.M.: CALAÑAS	13.339,60
20	BODEGONES-CABEZUDOS (HU-11004-JA) / MATALAGRANA (HU-10162-JA) / T.M.: ALMONTE	3.529,15
21	BODEGONES-CABEZUDOS (HU-11004-JA) / MATALAGRANA (HU-10162-JA) / T.M.: ALMONTE	14.306,20
22	ATABOA Y LA SERENA (HU-11095-JA) / LA SERENA II (HU-10161-JA), LA SERENA IV (HU-10105-JA) Y LA SERENA V (HU-10150-JA) / T.M.: VILLABLANCA Y AYAMONTE	3.047,20
23	CAMPANARIO (HU-11057-JA) / CAMPANARIO (HU-10057-JA) Y CUMBRE GALÁN I (HU-10125-JA) / T.M.: VALVERDE DEL CAMINO	25.268,20
24	LOS CARABALES (HU-11034-JA) / CORTE ELVIRA (HU-10505-JA) / T.M.: VALVERDE DEL CAMINO	14.656,95
25	LOS CARABALES (HU-11034-JA) / LOS CARABALES (HU-10059-JA) / T.M.: VALVERDE DEL CAMINO	21.793,05
26	COBUJON DEL LOBO (LAS ALCOLEAS) (HU-10106-JA) / COBUJÓN DEL LOBO (LAS ALCOLEAS) (HU-10106-JA) / T.M.: TRIGUEROS Y BEAS	16.681,40
27	COTO DE SAN FELIPE (HU-10113-JA) / COTO DE SAN FELIPE (HU-10113-JA) / T.M.: NIEBLA	23.565,85
28	LOS BARREROS (HU-11009-JA) / LOS BARREROS (HU-11009-JA) / T.M.: ZALAMEA LA REAL	122.251,40
29	EL SARDÓN (HU-11035-JA) / EL SARDÓN (HU-10035-JA) / T.M.: EL GRANADO	29.549,35
30	LOS GRANEROS (HU-11096-JA) / LOS GRANEROS (HU-10096-JA) Y GRANERO BAJO Y GRANERO MEDIO (HU-10143-JA) / T.M.: EL ALMENDRO	14.510,05
31	ARROYO PIZARRA (HU-11028-JA) / EL VERDEJO (HU-10086-JA) / T.M.: CALAÑAS	1.761,20
32	LA CHAPARRITA Y OTRAS (HU-10521-JA) / LA CHAPARRITA Y OTRAS (HU-10521-JA) / T.M.: NERVA	3.210,30
33	PATA DEL CABALLO (HU-11006-JA) / LOS CARNEROS (HU-10167-JA) Y EL CABO (HU-11090-JA) PATA DEL CABALLO (HU-11006-JA),LOS CARNEROS (HU-10167-JA),BARRANCO CABO (HU-10115-JA),EL CABO (HU-10152-JA),EL CEBRO A Y LOS ESCASCAJILLOS A (HU-10153-JA),EL CEBRO B Y LOS ESCASCAJILLOS B (HU-10154-JA) Y LA MELOCHERA (HU-10155-JA) / T.M.: ESCACENA DEL CAMPO Y BERROCAL	165.364,45
	Suma total	**602.635,45 €**

Visto el expediente del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 17/06/2020 se procede a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 18/06/2020 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 09/07/2020.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES A LOS QUE OFERTA.
1.	BARTOLOME PONCE MUÑOZ	Lote 17
2.	CLUB DEPORTIVO DE CAZA PEÑA RUBIATA	Lote 6
3.	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES VIRGEN DEL ROCIO	Lotes 20 y 21
4.	CLUB MONTERO LA ZARZA	Lote 31
5.	ISAIAS ESPINOSA GUERRA	Lote 17
6.	MIGUEL ANGEL CALERO PEREZ	Lotes 23, 24 y 25
7.	PEÑA MONTERA DE CORTEGANA	Lotes 4 y 5
8.	PEÑA MONTERA SAN TELMO	Lotes 10, 11, 12 y 13
9.	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	Lotes 1, 2, 3, 8, 9 y 14
10.	SOCIEDAD DE CAZADORES DE NIEBLA	Lote 27
11.	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VALVERDE DEL CAMINO	Lotes 23, 24 y 25
12.	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VILLABLANCA	Lote 22
13.	SOCIEDAD DE CAZADORES DE ZALAMEA LA REAL	Lote 28
14.	SOCIEDAD DE CAZADORES LA GRANAINA	Lote 29
15.	SOCIEDAD DE CAZADORES LOS MONTEROS	Lote 30
16.	SOCIEDAD DE CAZADORES SANTA EULALIA	Lote 15
17.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA PATA DEL CABALLO	Lote 33
18.	SOCIEDAD DEPORTIVA CAZADORES DE CALAÑAS	Lotes 18 y 19
19.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES Y MONTEROS DE TRIGUEROS	Lote 26
20.	SOCIEDAD PEÑA MONTERA EL ANDEVALO	Lote 7
21.	SOCIEDAD PEÑA MONTERA SALVOCHEA	Lote 16

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y los motivos son los siguientes.

- Se excluye la oferta presentada por el licitador ISAIAS ESPINOSA GUERRA para el lote 17 al no haber acreditado, tras el plazo de subsanación otorgado para ello, la solvencia económica, financiera, técnica y profesional, así como no haber aportado documentación relativa al número de personas trabajadoras y a la promoción de igualdad.

SEXTO.- Con fecha 28/07/2020, se reúne la Mesa de Contratación para proponer la adjudicación a los licitadores y por los importes que aparecen en la siguiente tabla.

Los clasificados en primer lugar para los lotes 17, 23, 24 y 25, -los únicos lotes en los que se ha recibido más de una oferta-, se recogen junto a la puntuación en la tabla "CLASIFICACIÓN DECRECIENTE". En el resto de lotes no es necesario realizar clasificación decreciente al haberse recibido una sola oferta para cada lote.

Lote	Licitador seleccionado	SUP. (ha)	Oferta (€/ha)	Importe oferta (1 año)	Importe oferta (5 años)
1	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	172,09	1,54 €	265,02 €	1.325,10 €
2	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	27,54	1,54 €	42,41 €	212,05 €
3	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	522,42	1,54 €	804,53 €	4.022,65 €
4	PEÑA MONTERA DE CORTEGANA	540,72	1,54 €	832,71 €	4.163,55 €
5	PEÑA MONTERA DE CORTEGANA	527,44	1,54 €	812,26 €	4.061,30 €
6	CLUB DEPORTIVO DE CAZA PEÑA RUBIATA	532,08	1,54 €	819,40 €	4.097,00 €
7	SOCIEDAD PEÑA MONTERA EL ANDEVALO	575,40	1,54 €	886,12 €	4.430,60 €
8	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	963,57	1,54 €	1.483,90 €	7.419,50 €
9	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	995,29	1,54 €	1.532,75 €	7.663,75 €
10	PEÑA MONTERA SAN TELMO	1.000,99	1,54 €	1.541,52 €	7.707,60 €
11	PEÑA MONTERA SAN TELMO	505,30	1,54 €	778,16 €	3.890,80 €
12	PEÑA MONTERA SAN TELMO	505,28	1,54 €	778,13 €	3.890,65 €
13	PEÑA MONTERA SAN TELMO	1.012,35	1,54 €	1.559,02 €	7.795,10 €
14	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	544,77	1,54 €	838,95 €	4.194,75 €
15	SOCIEDAD DE CAZADORES SANTA EULALIA	1.037,79	5,40 €	5.604,07 €	28.020,35 €
16	SOCIEDAD PEÑA MONTERA SALVOCHEA	1.164,17	6,10 €	7.101,44 €	35.507,20 €
17	ISAIAS ESPINOSA GUERRA	47,47	4,60 €	218,36 €	1.091,80 €
18	SOCIEDAD DEPORTIVA CAZADORES DE CALAÑAS	170,82	5,45 €	930,97 €	4.654,85 €
19	SOCIEDAD DEPORTIVA CAZADORES DE CALAÑAS	494,06	5,40 €	2.667,92 €	13.339,60 €
20	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES VIRGEN DEL ROCIO	130,71	5,40 €	705,83 €	3.529,15 €
21	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES VIRGEN DEL ROCIO	529,86	5,40 €	2.861,24 €	14.306,20 €
22	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VILLABLANCA	112,86	10,00 €	1.128,60 €	5.643,00 €
23	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VALVERDE DEL CAMINO	935,86	6,00 €	5.615,16 €	28.075,80 €
24	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VALVERDE DEL CAMINO	542,85	6,00 €	3.257,10 €	16.285,50 €
25	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VALVERDE DEL CAMINO	807,15	6,00 €	4.842,90 €	24.214,50 €
26	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES Y MONTEROS DE TRIGUEROS	617,83	5,40 €	3.336,28 €	16.681,40 €
27	SOCIEDAD DE CAZADORES DE NIEBLA	872,81	5,40 €	4.713,17 €	23.565,85 €
28	SOCIEDAD DE CAZADORES DE ZALAMEA LA REAL	4.527,83	5,40 €	24.450,28 €	122.251,40 €
29	SOCIEDAD DE CAZADORES LA GRANAINA	1.094,42	5,40 €	5.909,87 €	29.549,35 €
30	SOCIEDAD DE CAZADORES LOS MONTEROS	537,41	5,50 €	2.955,76 €	14.778,80 €
31	CLUB MONTERO LA ZARZA	65,23	5,40 €	352,24 €	1.761,20 €
32	Sin ofertas	118,90	...	...	...
33	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA PATA DEL CABALLO	6.124,61	5,40 €	33.072,89 €	165.364,45 €

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

Lote 17, PANDURO (HU-11085-JA) / CAÑA LARGA I O POZO DE LA HORCA (HU-10097-JA). L_33. / T.M.: CABEZAS RUBIAS

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	ISAIAS ESPINOSA GUERRA	1.091,80 €	35	1	36
2	BARTOLOME PONCE MUÑOZ	861,60 €	27,62	4,9	32,52

Lote 23, CAMPANARIO (HU-11057-JA) / CAMPANARIO (HU-10057-JA) Y CUMBRE GALÁN I (HU-10125-JA) / T.M.: VALVERDE DEL CAMINO

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VALVERDE DEL CAMINO	28.075,80 €	31,11	60	91,11
2	MIGUEL ÁNGEL CALERO PÉREZ	31.585,30 €	35	31,5	66,5

Lote 24, LOS CARABALES (HU-11034-JA) / CORTE ELVIRA (HU-10505-JA) / T.M.: VALVERDE DEL CAMINO

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VALVERDE DEL CAMINO	16.285,50 €	31,11	60	91,11
2	MIGUEL ÁNGEL CALERO PÉREZ	18.321,20 €	35	30	65

Lote 25, LOS CARABALES (HU-11034-JA) / LOS CARABALES (HU-10059-JA) / T.M.: VALVERDE DEL CAMINO

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VALVERDE DEL CAMINO	24.214,50 €	20,94	60	80,94
2	MIGUEL ÁNGEL CALERO PÉREZ	40.478,55 €	35	33	68

SÉPTIMO.- En la Mesa de Contratación del día 18/09/2020 se ratifica la propuesta de adjudicación de los lotes a los licitadores con la oferta económica más alta para cada lote, tras comprobar que las empresas han cumplido con los requisitos y la documentación previa a la adjudicación, excepto para el lote 17 por los motivos expresados en el antecedente QUINTO.

En cuanto al lote 17, en la misma Mesa de Contratación se decide requerir la documentación previa a la adjudicación al licitador que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente para ese lote.

Vistos los acuerdos de la Mesa de Contratación para este expediente, los antecendentes expresados en este documento, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el lote 32, por no haberse recibido oferta alguna para ese lote.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente NET372596, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS, PERIODO 2020-2025" a las personas licitadoras que se indican a continuación, y por los importes que se señalan, confirmando así la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Lote	Licitador seleccionado	Importe oferta (1 año)	Importe oferta (5 años)
1	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	265,02 €	1.325,10 €
2	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	42,41 €	212,05 €
3	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	804,53 €	4.022,65 €
4	PEÑA MONTERA DE CORTEGANA	832,71 €	4.163,55 €
5	PEÑA MONTERA DE CORTEGANA	812,26 €	4.061,30 €
6	CLUB DEPORTIVO DE CAZA PEÑA RUBIATA	819,40 €	4.097,00 €
7	SOCIEDAD PEÑA MONTERA EL ANDEVALO	886,12 €	4.430,60 €
8	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	1.483,90 €	7.419,50 €
9	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	1.532,75 €	7.663,75 €
10	PEÑA MONTERA SAN TELMO	1.541,52 €	7.707,60 €
11	PEÑA MONTERA SAN TELMO	778,16 €	3.890,80 €
12	PEÑA MONTERA SAN TELMO	778,13 €	3.890,65 €
13	PEÑA MONTERA SAN TELMO	1.559,02 €	7.795,10 €
14	SOCIEDAD DE CAZADORES DE AROCHE	838,95 €	4.194,75 €
15	SOCIEDAD DE CAZADORES SANTA EULALIA	5.604,07 €	28.020,35 €
16	SOCIEDAD PEÑA MONTERA SALVOCHEA	7.101,44 €	35.507,20 €
18	SOCIEDAD DEPORTIVA CAZADORES DE CALAÑAS	930,97 €	4.654,85 €
19	SOCIEDAD DEPORTIVA CAZADORES DE CALAÑAS	2.667,92 €	13.339,60 €
20	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES VIRGEN DEL ROCIO	705,83 €	3.529,15 €
21	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES VIRGEN DEL ROCIO	2.861,24 €	14.306,20 €
22	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VILLABLANCA	1.128,60 €	5.643,00 €

Lote	Licitador seleccionado	Importe oferta (1 año)	Importe oferta (5 años)
23	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VALVERDE DEL CAMINO	5.615,16 €	28.075,80 €
24	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VALVERDE DEL CAMINO	3.257,10 €	16.285,50 €
25	SOCIEDAD DE CAZADORES DE VALVERDE DEL CAMINO	4.842,90 €	24.214,50 €
26	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES Y MONTEROS DE TRIGUEROS	3.336,28 €	16.681,40 €
27	SOCIEDAD DE CAZADORES DE NIEBLA	4.713,17 €	23.565,85 €
28	SOCIEDAD DE CAZADORES DE ZALAMEA LA REAL	24.450,28 €	122.251,40 €
29	SOCIEDAD DE CAZADORES LA GRANAINA	5.909,87 €	29.549,35 €
30	SOCIEDAD DE CAZADORES LOS MONTEROS	2.955,76 €	14.778,80 €
31	CLUB MONTERO LA ZARZA	352,24 €	1.761,20 €
33	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA PATA DEL CABALLO	33.072,89 €	165.364,45 €

*Todos los importes expresados son con el IVA no incluido.

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Firmado: EL DIRECTOR GERENTE